

POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El **Hospital Universitario Santa Cristina (HUSC)** es un hospital público que proporciona asistencia hospitalaria y ambulatoria garantizando la atención especializada, en coordinación con la atención primaria.

Es hospital de referencia para la especialidad obstetricia y ginecología y hospital de apoyo a las necesidades de la Consejería de Sanidad para la gestión de la lista de espera quirúrgica y de pruebas diagnósticas.

El marco estratégico del HUSC se enmarca dentro de los parámetros definidos por nuestra:

Misión. Proporcionar una atención sanitaria de máxima calidad, adaptada en todo momento a las expectativas y necesidades de la población a la que atiende.

Visión. Como centro de referencia para los pacientes por su accesibilidad, excelencia en el trato, la calidad humana y técnica de sus profesionales y el confort de sus instalaciones. En un entorno de trabajo atractivo del que se sienten orgullosos sus profesionales porque se les facilita el crecimiento personal, se está abierto a sus iniciativas y propuestas de mejora e innovación, se les respeta y valora; con una gestión óptima y de máximo rendimiento, innovador, que se adapta con flexibilidad a las necesidades del Servicio Madrileño de Salud, comprometido con la docencia y la investigación.

Valores. Dentro del respeto a la dignidad, autonomía e intimidad de los pacientes, usuarios y profesionales, siguiendo un estricto código ético que promueve y valora la integridad, honestidad en la prestación del servicio y en el manejo de los recursos. Comprometido con la excelencia, la innovación y la flexibilidad para adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos y sociales.

El HUSC, consciente de la necesidad de respetar y proteger el Medio Ambiente, ha establecido un compromiso que guía la gestión ambiental partiendo de esta política.

Objetivos de mejora. Proporcionar el marco para el establecimiento de objetivos ambientales y objetivos de mejora de la calidad, participados por las personas y equipos de la organización, medibles y en consonancia con la estrategia del HUSC y la mejora de nuestros procesos. Lograr que los objetivos sean acordes con los principios y valores del hospital, teniendo en cuenta su contexto, sus grupos de interés, sus aspectos ambientales e impacto sobre el medio ambiente. Asegurar que estén alineados con los objetivos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Nos comprometemos con el **cumplimiento de la legislación y normativa** (Europea, Nacional, Autonómica y Local) de aplicación a nuestra actividad, poniendo los medios para asimilar cuantas novedades y recomendaciones sean de aplicación; incluyendo los requisitos legales de carácter ambiental así como aquellos acuerdos que suscriba la organización.

A desplegar acciones para la **protección del medioambiente**, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos y el desarrollo de programas de eficiencia energética. Impulsar criterios ambientales con sus proveedores, haciéndoles partícipes de este compromiso ambiental.

A fomentar y promover la **formación, concienciación y sensibilización** de nuestras personas hacia la mejora y su compromiso medioambiental.

Aplicamos el principio de **mejora continua** a nuestros sistemas de gestión con el fin de conseguir cada vez mejores resultados para nuestros pacientes, nuestras personas y grupos de interés; asegurando la eficacia de los mismos y la eficiencia de los recursos empleados.

El Director Gerente

Madrid, 10 de noviembre de 2021